

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO e INFORMACIÓN AMPLIADA DE PROTECCIÓN DE DATOS En cumplimiento de los artículos 13, 14 y 30.1 del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016)	
Tratamiento	Publicación de fotografías o vídeos con inclusión de grabación de clases o videoconferencias.
Responsable del tratamiento	Dirección del centro educativo concreto. La información detallada de los datos del centro educativo podrá encontrarse en la página web del centro educativo concreto, que podrá localizar en: https://www.educantabria.es/centros/directoriocentros.html
DPD	Delegada de Protección de Datos de Centros Docentes C/Vargas 53, 7º. 39010. Santander. dpdcentrosdocentes@educantabria.es
Finalidad	Realización de videoconferencias y difusión de las actividades del centro mediante la publicación de fotografías o vídeos de diversos actos llevados a cabo, como actividades lectivas, complementarias y extraescolares.
Legitimación	Cuando la actividad no se ejerza en el seno de la función educativa u orientadora, la legitimación será el Art. 6.1.a) RGPD: El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. Cuando se realice en el ámbito de la función educativa u orientadora, la legitimación será el Art. 6.1 c) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Categorías de interesados	Quienes aparecen en las imágenes o cuya voz se escucha en los vídeos.
Categorías de datos personales tratados	Datos identificativos, de contacto y firma. Imagen y/o voz.
Fuente de la que proceden los datos	Los propios interesados. Autores de los vídeos o las fotografías.
Consecuencias de no facilitar los datos	Ninguna.
Destinatarios de cesiones de datos	Las imágenes se publicarán en revistas, anuarios, hojas informativas, página web o blog del centro o de Educantabria, tablón de anuncios, redes sociales o publicaciones, orlas, blogs del conservatorio, etc. Cuando las grabaciones o videoconferencias se realicen en el ejercicio de una actividad educativa u orientadora, su publicación se realizará en modo restrictivo, de forma tal que no tenga acceso a ellas personas que no tengan ningún interés legítimo en su visionado. Por ejemplo, se podrán grabar las clases (intentando que solo aparezca el docente) para que pueda verlas el alumnado que se encuentren en régimen de aislamiento a consecuencia de la COVID-19. Fuera del ámbito de la función educativa y orientadora, solo se realizarán las cesiones que se haya indicado explícitamente en el consentimiento otorgado. Cada una se autorizará independientemente de las demás.
Transferencias internacionales	No están previstas.

Plazos previstos de conservación	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad corresponden a las contempladas en el Esquema Nacional de Seguridad y en la Orden PRE/48/2016, de 22 de julio, por la que se regulan las normas de seguridad sobre utilización de los recursos y sistemas tecnológicos y de información en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Elaboración de perfiles y decisiones automatizadas	No se elaboran perfiles ni se toman decisiones automatizadas.
Derechos	El interesado puede retirar su consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento realizado con anterioridad. El interesado puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y portabilidad, poniéndose en contacto con la dirección del centro educativo o con el/la delegado/a de protección de datos. También tiene derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es)